



## Alcaldía de Medellín

### CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN

#### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Yo, NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.721.116 de Medellín, en mi calidad de Líder de Programa (E) de la Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento de lo determinado en la Circular 18 de 2017, de la Secretaría General, en mi calidad de encargado de recibir las observaciones, a través del correo electrónico definido, al Decreto Provisional 1720048115 de 2022 “Por medio del cual se reglamenta la asimilación de estratificación en el tratamiento de Conservación Patrimonial (C1), polígono Z3\_C1\_1 del Acuerdo Municipal 048 de 2014, con el fin de incidir en la liquidación de tarifas de Servicios Públicos Domiciliarios y se adopta el listado potencial de los inmuebles beneficiarios.”, en virtud de su publicación en la página web, me permito CERTIFICAR que NO se recibieron observaciones a través de correo electrónico ni a través de ningún otro medio.

El Decreto Provisional 1720048115 de 2022 ha estado publicado en la página web desde el día 11 de marzo de 2022.

Para constancia se firma en Medellín a 22 de marzo de 2022.

NELSON D. VALDERRAMA CUARTAS  
CC 71.721.116 de Medellín  
Líder de Programa (E)  
Unidad de Formulación de Instrumentos de Gestión  
Departamento Administrativo de Planeación



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

